

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

3508

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA LA "ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA", Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [\[HTTP://WWW.MERCADOPUBLICO.CL\]](http://www.mercadopublico.cl).

TEMUCO **12 NOV. 2015**

VISTOS:

1°) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2015"; 3°) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que crea La Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 7°) La Resolución N° 108 del 04 de junio 2015; 8°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 10°) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y Contrataciones N° 14.251 de fecha 15 de septiembre de 2015 y N°14.245 de fecha 15 de septiembre de 2015, la Subdirección Técnica, solicita la "ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

2. Que, este servicio, con las especificaciones técnicas requeridas, no se encuentra en el catálogo electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública [\[http://www.mercadopublico.cl\]](http://www.mercadopublico.cl), siendo necesario, para efectos de la prestación de esos servicios, someter dicha contratación a Licitación Pública, de conformidad al tenor del artículo 9° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

3. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.886, del año 2003 y su reglamento aprobado por el Decreto N°250, del año 2004, ambos del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N°015/2845, del año 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [\[http://www.mercadopublico.cl\]](http://www.mercadopublico.cl), y la



autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo entre 100 a 1.000 UTM).

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria 2015, conforme compromiso, según lo señalado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Pública (Tramo entre 100 a 1.000 UTM), para la **"ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

2. **APRUÉBANSE**, las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos anexos de la presente Licitación Pública, para contratar la **"ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

A. BASES ADMINISTRATIVAS: "ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El objetivo de esta licitación es la **"ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, considerando que el material educativo, constituye un elemento esencial en la aplicación de estrategias educativas destinadas a promover el desarrollo de aprendizajes activos, dado que es un recurso metodológico potenciador de las interacciones, exploraciones y creaciones de los párvulos.

Favoreciendo el aprendizaje en niños y niñas, fomentando procesos cognitivos de pensamiento y reflexión, incitando la imaginación y creación, ejercitando la manipulación y construcción, y propiciando la elaboración de relaciones operatorias básicas y el enriquecimiento del vocabulario, además, dependiendo del tipo de material didáctico, permite el desarrollo de habilidades sociales, convivencia, resolución de conflictos, respeto de turnos, entre otros; así también estimulan la función de los sentidos para que niños y niñas accedan con mayor facilidad a la información, adquisición de habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [<http://www.mercadopublico.cl>], de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, sobre la materia y su Reglamento, según condiciones, normas y políticas del uso del portal.

2. DETALLE DE LA COMPRA

El detalle de la compra, se encuentra descrito en las Bases Técnicas para la adquisición de material didáctico para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ESTA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación son las que se detallan a continuación y que además serán publicadas en el sistema [<http://www.mercadopublico.cl>]

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].	Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al ingreso de la resolución que autorice las presentes bases, rigiendo la notificación a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, a la Oficina Regional de Recursos Financieros
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el sistema [http://www.mercadopublico.cl] y hasta los cinco (5) días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Al día hábil siguiente al cierre del período de consultas de los proveedores.
Recepción de Catálogos.	Hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	En diez (10) días contados desde la publicación de las Bases Administrativas y Técnicas en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].
Evaluación de Ofertas	Dentro de cinco (05) días hábiles contados desde la apertura electrónica de las ofertas.
Decisión de la Licitación	Dentro de los diez (10) días siguientes al Informe de Evaluación de la respectiva Comisión. Este término podrá prorrogarse, por razones fundadas, informando de ello en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
Notificación a los Oferentes	Según lo establecido en el artículo 6° del reglamento de la Ley N° 19.886, luego de la total tramitación de la resolución decisoria de la licitación, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [http://www.mercadopublico.cl].

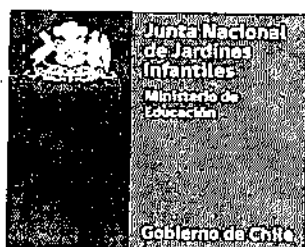
(*) Los plazos indicados en el presente cronograma son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles, entendiéndose como inhábiles los días sábado, domingo y festivos. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente.

Con todo, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 hrs.

En el evento que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no haya recibido oferta alguna en el plazo indicado en el cronograma, deberá acreditarse dicha circunstancia con la impresión de la página del sistema de Información de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>], en la cual conste fecha, hora de la consulta y la verificación de ausencia de ofertas. En dicho caso, la presente licitación se ampliará automáticamente hasta por dos (02) días adicionales, sin perjuicio de la eventual modificación de estas bases, de conformidad a la regla contemplada en el punto N° 7.

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Bases Técnicas junto con los anexos de la licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, en la medida que no alteren el espíritu y el objeto de la presente licitación, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los



interesados desde el momento de su notificación en el Sistema de Información y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] , y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con La Junta Nacional de Jardines Infantiles.

5. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA OFERTAR

5.1 Declaración jurada simple de habilidad para contratar con la Administración del Estado.

Podrán contratar, con la Administración del Estado, todas las personas naturales o jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades de los artículos 4° de la Ley N° 19.886 y artículos 8 y 10° de la Ley N° 20.393. Para ello, bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indique tal circunstancia.

Esta declaración se encuentra en formato tipo en el **anexo N° 1** de las presentes Bases Administrativas y Técnicas cuya copia deberá ser adjuntada en anexo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>].

5.2 Identificación del oferente

Los oferentes deberán acompañar una carta de identificación, en formato de documento portátil [.pdf], Word [.doc], Excel [.xls] u otro archivo compatible, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre completo y RUT vigente del representante legal.

Dicho documento deberá adjuntarse al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] al momento de ingresar su oferta.

Este requisito no será exigido a los oferentes inscritos en el registro Chileproveedores, que hayan ingresado la documentación suficiente y actualizada al portal [<http://www.mercadopublico.cl>].

5.3 Oferta Económica

Las Ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] en formato tipo **Anexo N°2**, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en dicho sistema de información y en el cronograma respectivo.

El valor que los interesados deben ingresar al Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] **corresponde al valor total neto del producto ofrecido (sin incluir IVA).**

La oferta económica deberá tener un período de validez mínimo de 60 días desde el cierre del plazo para la recepción de las mismas, sin perjuicio que para el oferente adjudicatario constituirá el precio ofertado y se mantendrá sin variación durante toda su vigencia.

Se deberá ingresar el plazo de entrega de la totalidad de los productos, el que será evaluable según el punto 10 del presente.

El proveedor deberá facturar en ítems diferentes lo que corresponde a Programa 01 y Programa 02.



5.4 Oferta Técnica

Los oferentes interesados, deberán adjuntar, antes del cierre de las ofertas, un anexo en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>], en formato de documento portátil [.pdf], Word [.doc], Excel [.xls] u otro archivo compatible, que contenga la oferta técnica con la **descripción detallada del servicio ofertado**, la que como mínimo debe considerar lo requerido en las Bases Técnicas solicitadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles e incorporadas a la presente resolución.

Antecedentes que deben incluir en la Oferta Técnica:

- Plazo de entrega en días hábiles (ingresar en Anexo N°2).
- La demás información solicitada en las bases técnicas según diseño instruccional.

5.5 Catálogos de productos

Los interesados en participar de esta licitación, deben presentar en forma **obligatoria** hasta el día anterior a la fecha de cierre de las ofertas, un catálogo en imágenes de lo ofertado con características, la que deberá ser entregada, debidamente detallada, en la oficina de partes de la Institución, ubicada en **Vicuña Mackenna 914**, de Temuco comuna de Temuco, en el siguiente horario:

- Lunes a Viernes: de 9:00 a 14:00 horas

No se recibirán catálogos de materiales fuera del horario y fechas señaladas.

Los catálogos deben traer individualizada en su parte exterior una etiqueta adhesiva con la siguiente información:

- Nombre o razón social del oferente.
- El producto identificado (de acuerdo a la denominación entregada por JUNJI),
- Número de la alternativa si es que existen más opciones (alternativa 1, alternativa 2).

Las empresas pueden presentar un máximo de 2 alternativas.

Los catálogos de los elementos requeridos, deberán ser presentadas en set, de acuerdo a la siguiente organización: elementos fungibles para los jardines infantiles del programa 01 y programa 02, tal como se señalan en las bases técnicas del presente.

Los proveedores que no presenten catálogos serán descartados en la apertura de antecedentes administrativos.

Los proveedores que participen en el proceso licitatorio y presenten muestras tienen la obligación de retirar las presentadas antes de 30 días corridos desde la fecha de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl de no ocurrir, los elementos pasarán a poder la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El retiro de las muestras deben ser coordinados previamente correo electrónico: cfica@junji.cl.

6. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>]. Estas preguntas y sus respuestas se pondrán en conocimiento de



todos los interesados, a través de su publicación en el sitio web antes mencionado, sin indicar el autor de las preguntas, dentro de los plazos señalados.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas y bases técnicas de esta propuesta.

7. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos por iniciativa propia de esta entidad licitante, o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta el día antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>]. Estas modificaciones formarán parte integrante de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

8. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Se podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes administrativos que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema.

En estos casos, se procederá en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 40 del Reglamento de la Ley N°19.886, asignándose menor puntaje en el criterio “cumplimiento de requisitos formales”, contenido en el punto 10 de las presentes bases.

9. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS

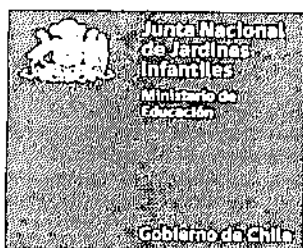
La apertura de las ofertas de esta licitación, ingresadas al Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] se hará a partir de los días señalados en el cronograma y plazos de licitación contenidos en el punto N°3 de estas bases.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en el punto 5 de estas bases, sin perjuicio de lo establecido en el punto 8 de las mismas.

A raíz de lo anteriormente expuesto, serán declaradas inadmisibles aquellas ofertas que omitan los antecedentes o datos, de forma total o parcial, requeridos para ofertar según los puntos indicados en el párrafo anterior, o bien no cumplan íntegramente con las especificaciones establecidas en las Bases Técnicas de esta licitación.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas la realizará una comisión conformada por la Subdirectora Técnica Sra. Andrea Fernandez Toledo, o a quien designe; un profesional de la Subdirección Técnica, y un profesional de la Subdirección de Recursos Financieros quien actuará como secretario de actas, todos/as funcionarios/as de La Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ellos serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.



La comisión evaluadora tendrá un **plazo máximo de 05 días hábiles para evaluar y remitir a la Oficina de Compras** el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta comisión.

Se prohíbe que los funcionarios que integren las comisiones evaluadoras concedan reuniones a terceros- oferentes o no- sobre materias vinculadas a la evaluación del actual proceso licitatorio. De manera excepcional, el contacto que podrán mantener los oferentes, tanto con la entidad licitante en su totalidad (JUNJI), como la comisión evaluadora, en particular, sólo podrá referirse a los aspectos indicados en el artículo 39 del Reglamento de la Ley N°19.886.

Asimismo, los miembros de la comisión evaluadora deberán abstenerse de recibir donativos mientras integren la referida comisión.

Esta comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las propuestas recibidas, emitiendo la respectiva acta o informe de evaluación y, de esta manera, determinar la admisibilidad y proceder a la evaluación de las ofertas presentadas. Dicho instrumento será el antecedente necesario para efectos de fundar el acto administrativo conclusivo del procedimiento concursal iniciado por este llamado a licitación, sea a través de la declaración de adjudicación, inadmisibilidad o deserción, según corresponda.

Los miembros de la comisión de evaluación no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe correspondiente.

La comisión evaluadora o el encargado del proceso de compras, a requerimiento de la primera, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proponentes a través del foro dispuesto al efecto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y de Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>], siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio proporcional, los puntajes que obtengan los oferentes, deberán expresarse con dos decimales.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

FACTORES PARA EVALUAR	
PRECIO	50%
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	15%
PLAZOS DE ENTREGA DÍAS HÁBILES	30%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
TOTAL	100%

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación	Descripción
Especificaciones Técnicas	15%	Este criterio considera el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases. serán puntuados de la siguiente manera: Nota 10: Cumplimiento Total de criterios técnicos (seguridad, funcionalidad, color y estética, ejes transversales) Nota 5: Cumplimiento Parcial de criterios técnicos (seguridad, funcionalidad, color y estética, ejes transversales). Nota 1: No Cumplimiento de criterios técnicos (seguridad, funcionalidad, color y estética, ejes transversales).
Precio	50%	Nota 10: Oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica.
Plazos de Entrega	30%	El proveedor que oferte el menor tiempo será evaluado con : nota 10 y el resto de las ofertas se evaluará en forma inversamente proporcional a la oferta mejor evaluada. El pazo de entrega no podrá ser superior a 30 días corridos
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%	De acuerdo a lo estipulado en el Art. 40 del Decreto 250, Reglamento de Compra. Nota 10: cumple con los requisitos formales en tiempo y forma. Nota 5: Corrige la omisión de antecedentes administrativos, en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública. Nota 1: no cumple con los requisitos formales

No se adjudicarán aquellos oferentes que:

- El plazo de entrega sea superior al requerido
- Obtenga evaluación final inferior a 4.0

CRITERIOS TECNICOS	NOTA		
	10	5	1
Seguridad: el tamaño, forma y otras características del elemento aseguran el uso sin riesgos para niños y niñas.	El proveedor cumple con todos los requerimientos en cuanto a seguridad (no toxico, sin astillas, sin piezas pequeñas desprendibles, entre otros)	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a seguridad (no toxico, sin astillas, sin piezas pequeñas desprendibles, entre otros)	El proveedor no cumple con los requerimientos en cuanto a seguridad (no toxico, sin astillas, sin piezas pequeñas desprendibles, entre otros)
Funcionalidad: El material cumple con la función didáctica para la cual fue creado y posee características que facilitan la manipulación por parte de niños y niñas. Es decir, deben potenciar experiencias educativas de algún ámbito de aprendizaje: formación personal social, comunicación o relación con el medio natural y cultural. Así también debe permitir la exploración del mismo. Cada elemento debe tener un énfasis educativo, no obstante debe ser funcional para múltiples aprendizajes.	El proveedor cumple con todos los requerimientos en cuanto a funcionalidad.	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a funcionalidad	El proveedor no cumple con los requerimientos en cuanto a funcionalidad.
Color y Estética: El material presenta colores definidos, imágenes claras, no estereotipadas. Fundamentalmente colores naturales y con un diseño simple, no estereotipado, que genere procesos de indagación por parte del niño/a.	El proveedor cumple con todos los requerimientos en cuanto a color y estética.	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a color y estética.	El proveedor no cumple con los requerimientos en cuanto a color y estética.

Ejes Transversales	El proveedor cumple con todos los requerimientos en cuanto a ejes transversales.	El proveedor cumple con algunos requerimientos en cuanto a ejes transversales.	El proveedor no cumple con los requerimientos en cuanto a ejes transversales.
Institucionales: El material evaluado responde a las temáticas transversales acuñadas por la institución, presentándose como un material inclusivo; es decir, el material didáctico debe responder a las características y particulares de niños y niñas, de acuerdo a sus niveles de desarrollo, presentándose como elementos que permitan el despliegue de sus potencialidades y que desafíen sus aprendizajes. Considerando además temáticas de género, culturales, pertinencia y fundamentalmente los derechos de niños y niñas.			

La comisión evaluadora emitirá un informe dirigido a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el que se contendrá un resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes, la apertura de las propuestas respectivas, el examen de admisibilidad de éstas y las evaluaciones de rigor, conforme a las reglas precedentemente anotadas, indicando, asimismo, el puntaje obtenido por los proponentes, en la oportunidad establecida en el cronograma de licitación de estas bases.

11. DE LA ADJUDICACIÓN

La entidad licitante declarará **inadmisibles** cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes, establecidos en las presentes Bases Administrativas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor, asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y/o Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.



La adjudicación se materializará a través de una Resolución Exenta de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, basado en el informe de la comisión de evaluación de la propuesta.

En caso de que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no realice la adjudicación dentro del plazo señalado en el cronograma contenido en el punto N° 3 de estas bases, se estará conforme a lo señalado en el inciso 2° del artículo 41, del Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio", que establece que "cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad".

LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES podrá ampliar o disminuir las cantidades inicialmente solicitadas hasta en un 30% de acuerdo a las necesidades institucionales y disponibilidad presupuestaria.

12. READJUDICACIÓN

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no acepta la orden de compra o no se inscribe en el registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores) en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, con un máximo de 3 proveedores a readjudicar, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

13. CONTRATOS Y VALIDEZ DE LA OFERTA

En este proceso licitatorio se formalizará mediante la emisión de la **ORDEN DE COMPRA** y la aceptación de esta por parte del proveedor.

En caso que la orden de compra no haya sido aceptada, el organismo JUNJI, podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

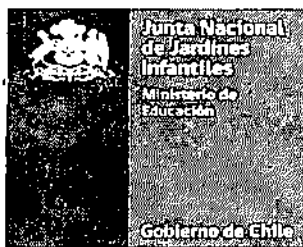
14. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DECISORIO

El acto administrativo decisorio referente al presente procedimiento concursal será publicado en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>], en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación y se entenderá notificado desde las 24 horas siguientes a su publicación.

15. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar:

- 1).- No encontrarse afecto a la prohibición prevista en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 20.393 y 4° de la Ley N° 19.886, lo cual se verificará con la Dirección de Compras y Contratación Pública, al tenor de lo establecido por el inciso final del artículo 10° de la referida ley.
- 2).- Deberá encontrarse inscrito y habilitado en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (Chileproveedores). Si el oferente seleccionado no se encontrare inscrito en (Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro,



sino lo hiciere, se podrá adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada o bien, se declarara desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del servicio.

16. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA CONTRATAR

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del Rol Único Tributario RUT, vigente del adjudicatario y de la cedula de identidad de su representante legal o persona natural.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl, y

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato u orden de compra respectiva.

16.1 Consecuencia de la omisión de los antecedentes requeridos para contratar.

De conformidad con lo indicado la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto el acto administrativo adjudicatario, y disponer la readjudicación de esta licitación al siguiente proponente mejor calificado, o declarar desierta la licitación si las ofertas presentadas no son convenientes a los intereses de este órgano de la Administración del Estado, si concurre alguno de los siguientes casos:

- d) Si el adjudicatario no cumpliera con los requisitos indicados en los puntos anteriores;

Si el adjudicatario se niega a cumplir con su oferta, y no acepta la orden de compra correspondiente, será responsable por el incumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y su Reglamento.

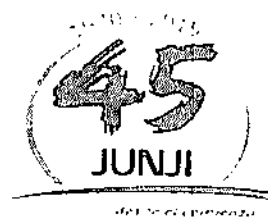
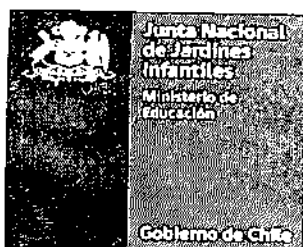
17. RELACION CONTRACTUAL

La relación contractual estará dada por la Resolución Exenta que aprueba las presentes bases, la Resolución Exenta de adjudicación, la oferta técnica y económica del adjudicatario y la emisión de la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente adjudicado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 Hrs.

Si el adjudicatario no acepta la Orden de Compra dentro del plazo estipulado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o declarar desierta la licitación si las ofertas no son convenientes a los intereses de la institución.

18. DE LA MODIFICACION DEL CONTRATO.-

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá, con el fin de llevar a un mejor término el servicio contratado, modificar el servicio, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista, lo que deberá sancionarse mediante una resolución fundada.



19. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será el señalado por el oferente adjudicado, el cual no podrá exceder los 15 días corridos, a partir de la fecha de notificación de la orden de Compra, a través de la web: www.mercadopublico.cl.

La entrega de los bienes se realizará en Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa coordinación con el Encargado.

Región	Nombre persona responsable que recibe	Dirección de despacho	Ciudad	Teléfono de contacto
IX	Guillermo Ulloa	Av Manuel Recabarren N° 03440 bodega N° 7	Temuco	045-2-251198

Horarios: Lunes a Jueves: 9:00 a 16:00 horas y Viernes: 9:00 a 12:00 horas.

Es obligatorio que el día y hora de entrega de los elementos, sea previamente coordinado con el encargado de Bodega ya mencionado.

ETIQUETADO: IDENTIFICADOR DE BULTOS

Agregar a cada bulto o caja, etiqueta con la siguiente información:

PROVEEDOR	:
RUT	:
PRODUCTO	:
CANTIDAD POR BULTO/CAJA:	
ORDEN DE COMPRA:	
FACTURA N°:	

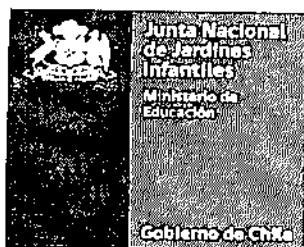
El plazo de ejecución de entrega de los productos a la actividad, será el que indique el oferente.

20. DEL PAGO

El pago se realizará, contra presentación del documento tributario a cobro, dentro del plazo de treinta (30) días corridos siguientes a contar de la recepción conforme de los servicios a contratar, por la Subdirección Técnica de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El proveedor deberá facturar en ítems diferentes lo que corresponde a material didáctico de los programas 01 y 02.

La factura original deberá ser presentada por el proveedor, con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la orden de compra y guía de recepción de los productos debidamente



firmada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Avda. Vicuña Mackenna N° 914, comuna de Temuco, ciudad de Temuco.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, rut y el correo electrónico.

Las facturas electrónicas y los adjuntos mencionados deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Partes: cfica@junki.cl.

El horario de atención de la Oficina de Partes es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00.

El documento tributario que presente el proveedor a pago, deberá llevar consignado el número de la Orden de Compra respectiva.

De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, se convendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde su recepción, para reclamar el contenido de la factura que presente el proveedor.

Si el proveedor quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° inciso primero letra b) de la ley 19.983, podrá hacerlo una vez que haya sido prestado el servicio y emitida la Recepción Conforme por parte del Departamento de Recursos Humanos, informando oportunamente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de los contratos de factoring que haya suscrito. En aquellos pagos acordados a treinta (30) días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con quince (15) días de anticipación a la fecha de pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

21. DE LA REPOSICIÓN

El proveedor adjudicado deberá reponer los productos defectuosos o que no coincida con el producto solicitado, sin costo para la JUNJI, en un plazo acordado conjuntamente entre las partes, este plazo no podrá exceder los 10 días hábiles, contados desde que la JUNJI presente el reclamo del servicio al proveedor.

22. DE LAS MULTAS.

Si el adjudicado no cumple con los plazos de entrega, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución aplicará por cada día hábil de atraso, una multa por incumplimiento equivalente al 2,5% del valor total neto del producto no entregado oportunamente, las que serán descontadas de la respectiva facturación.

Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito a la o el Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quien, a su juicio exclusivo, podrá aceptarla total o parcialmente, o rechazar, mediante la dictación de una Resolución Exenta fundada que así lo disponga.

Las multas se cursarán a través de una resolución, la cual, en todo evento, deberá estar debidamente fundada.



23. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término de la compra, la subdirección Técnica de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, deberá evaluar el comportamiento que haya tenido durante la compra el proveedor, a través de la pauta de *“Evaluación de Proveedores”*.

La información contenida servirá de base para:

- Respaldo de término anticipado de contrato si procede.
- Futuras evaluaciones de que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe y en las que se contemple el criterio de evaluación “Comportamiento contractual anterior del proveedor”.

24. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

BASES TECNICAS: COMPRA DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de esta licitación es la **“ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**, considerando que el material educativo, constituye un elemento esencial en la aplicación de estrategias educativas destinadas a promover el desarrollo de aprendizajes activos, dado que es un recurso metodológico potenciador de las interacciones, exploraciones y creaciones de los párvulos.

Favoreciendo el aprendizaje en niños y niñas, fomentando procesos cognitivos de pensamiento y reflexión, incitando la imaginación y creación, ejercitando la manipulación y construcción, y propiciando la elaboración de relaciones operatorias básicas y el enriquecimiento del vocabulario, además, dependiendo del tipo de material didáctico, permite el desarrollo de habilidades sociales, convivencia, resolución de conflictos, respeto de turnos, entre otros; así también estimulan la función de los sentidos para que niños y niñas accedan con mayor facilidad a la información, adquisición de habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Este proceso de Licitación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas [<http://www.mercadopublico.cl>], de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, sobre la materia y su Reglamento, según condiciones, normas y políticas del uso del portal.

Si se habilita el convenio marco mientras la Licitación está en la etapa de publicación, se dejara sin efecto la presente licitación para realizar la compra a través de convenio marco.

25. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA:

PROGRAMA 01

Proyecto de Mejoramiento	Elemento FUNGIBLE	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
J.I. CHINCOWE	Rollete impregnado	Madera para construir invernadero. Medidas: 3" a 4"x 2.60 mt	6	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Rollete Impregnado	Madera para construir invernadero. Medidas: 4" a 5"x 2.69 mt	12	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Tubo redondo	Material: Metal. Medidas: 1"x 1mt	4	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Tubo redondo	Material: Metal. Medidas: 1 ½"	1	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Pino dimensionado	Medidas: 1x3 3.2 mt premium.	6	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Pino dimensionado impregnado	Medidas: 2x3 x3.20mt	8	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Clavo corriente	Medidas: 4"	1	Kilos	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Clavo Corriente	Medidas: 3"	1	Kilos	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Clavo corriente	Medidas: 2 ½"	2	Kilos	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Protector madera	Dynaleum-I gl.	1	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Bisagra	Línea 100 bronc c/perilla 2 1/2	4	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Manto polietileno acústico 25m2		1	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Pino constructor 1x2x3.20 verde Arauco		12	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Abrazadera de PVC	Medida: 1"	10	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Brocha estampa 3"		1	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Tierra de hoja 80 Kg		10	Saco	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Almaciguera Plumavit 104 55 cav.		10	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Fertilizante Follaje		6	Sacos	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Canelo		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Araucaria		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Hualle		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Notro		5		\$ -	\$ -

J.I. CHINCOWE	Semilla Maitén		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Coihue		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Arrayán		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Raulí		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Mutilla		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Avellano		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Luma		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Maqui		4		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Menta		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Poleo		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Ruda		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Romero		5		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Cedrón		800		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Semilla Siete venas		5		\$ -	\$ -
J. I. LOS PICAPIEDRAS	Rodillos	Rodillos con esponja. Tamaño Mediano con Mango.	40	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS PICAPIEDRAS	Papeles Divertidos	Papel divertido. Set sobre de 40 unidades.	40	Set	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Tiras de PVC de 6 metros	Medidas: 40mm diámetro	15	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Nylon	Medidas: 4x8	16	Metros	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Mezcla fertilizante		25	Kilos	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Semillas hortalizas	De variada especies	60	Paquetes	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Azadón		3	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Rastrillo		2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Palas		2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Jardinera		6	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Bisagra	Puerta ventana tamaño mediano.	10	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. PIMPOLLITO	Adhesivo	Full color. PVC Trasparente. Troquelado. Medida: 10 cms diámetro	50	Unidades	\$ -	\$ -

J. I. PIMPOLLITO	Carteles	Medidas: 27x40 cms. Impresión full color. Papel presentación. 100 grs + laminado en frío	6	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PIMPOLLITO	Formato Calendarios	Medidas: 27x25 cms. Papel presentación. 100 grs. + laminado en frío	15	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Polines de 3 mts	8 cm de diámetro	16	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Tubos de PVC	110 diámetro	6	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Listones de 2x2	2x2x3,20	12	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Clavos 4 pulgadas		1	Kilo	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Alambre		1	Kilo	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Polietileno	2x4 metros transparente	5,5	Kilos	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Sobres semillas	5 sobres de perejil, 5 sobres de lechuga, 5 sobres de tomate, 5 sobres acelga, 5 sobres ciboulette y 9 flores variadas	30	Sobres	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Cartuchos Tinta impresora		4	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Pechera De polietileno	Para niños y niñas con diseños o sin diseños	32	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Pares de bota Goma adulto	2 negras de N° 38 y 2 negras N° 40	4	Pares	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Pares de bota Goma niño, niña	17 pares de Niño N° 29 y 18 pares de Niña N° 29	32	Pares	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Pesticida	Orgánicos para controlar plagas en invernaderos y cultivos	2		\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Maceteros plásticos pequeños	Maceta plasticas clasica N° 13 color verde o café	64	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Maceteros plásticos grandes	Maceta plasticas clasica N° 26	32	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Maceteros plásticos medianos	Maceta plasticas clasica N° 19	32	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Bandejas almacigueras	Plumavit o Plástica 104x55cm	12	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Envases plásticos	Semilleros de plasticas bandejas de 2x2	50	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PINOCHO	Manguera	Trensa flex 1/2 de 20 metros petroflex	30	Metros	\$ -	\$ -

J. I. LAS ABEJITAS	Brocha Corriente	Material: Mango de madera, pelo fino. Medida: 12 cms. app. de largo. Características: Madera natural barnizada y bien pulida o pintada con pintura no tóxica, la unión del pelo con el mango o palo debe estar firmemente adherido. El pelo debe ser fino, suave y dúctil. Presentación: En caja de plástico resistente o cartón que contenga 10 unidades.	3	Cajas	\$ -	\$ -
J. I. LAS ABEJITAS	Brocha Rodillo	Material: Plástico y esponja. Medida: Acordes para manipulación de niños y niñas. Características: Rodillo de esponja u otro material, con mango plástico y diferentes texturas que permitan el fácil desplazamiento. Presentación: En caja de plástico resistente o cartón s.	3	Cajas	\$ -	\$ -
J. I. LAS ABEJITAS	Cartón Forrado	Material: Láminas de cartón forrado. Presentación: Pack que contenga láminas de cartón corrugado.	3	Set	\$ -	\$ -
J. I. LAS ABEJITAS	Cartón Panal	Material: Láminas de cartón panal. Medida: Láminas o pliegos. Características: Láminas de cartón panal. Presentación: Pack que contenga láminas de cartón corrugado.	6	Set	\$ -	\$ -
J. I. LAS ABEJITAS	Vellones De Lana	Material: Lana de diferentes colores. Medida: Grs. Características: Lana de 3 hebras, colores bien definidos, para utilizar en bordado u otras manualidades. Presentación: Bolsa con unidades	18	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LAS ABEJITAS	Masa Cerámica en Frio	Material: Masa sintética. Medida: Pueden ser en frascos o panes de masas. Características: Material que debe presentar buena consistencia, que no se disgregue, que no se adhiera a las manos, de fácil manipulación para modelar, suave, no grumosa, de colores diversos. Material no tóxico. Presentación: Frascos plásticos con tapa rosca o a presión de 250 grs. en Estuche de cartón o UNIDAD de plástico. (app)	6	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LAS ABEJITAS	Pocillos de acrílico	Material: Acrílico. Medida: Pocillos de receptáculos Stan dar. Características: Pocillos de receptáculos para mezclar elementos como la témpera, anilinas, tierra de colores, entre otros. Presentación: Unidad.	8	Set	\$ -	\$ -



J. I. LAS ABEJITAS	Semillas	Materia: Natural. Medida: Set de bolsas de semillas de hortalizas, flores, plantas medicinales, entre otros. Características: semillas de diferentes hortalizas y plantas. Presentación: Unidad plástica reciclable sellada que debe contener el nombre de cada una de las semillas.	3	Unidades	\$	-	\$
J. I. LAS ABEJITAS	Maquillaje para presentaciones	Materia: Set de maquillajees hipoalérgicos. Medida: estándar. Características: set de lápices, paletas, frascos u otros, con maquillaje de diferentes colores, todos los componentes de este set deben confirmar procedencia no toxica de sus elementos. Presentación: Set	3	Set	\$	-	\$
J. I. LAS ABEJITAS	Tela o lienzo para pintar	Materia: algodón, lino u otro. Medida: estándar. Características: tela o lienzo de distintos tamaños. Presentación: estándar	6	Unidades	\$	-	\$
J. I. LAS ABEJITAS	Tierra de Hoja	Materia: Tierra de hoja. Medida: Diferentes presentaciones. Características: Sustrato natural desarrollado a partir de la compostación de hojas y residuos vegetales. Favorece la germinación y crecimiento de plantas. Presentación: Bolsa plástica de 1 kg (app). Debe indicarse en su presentación que no presenta elementos tóxicos.	3	Unidades	\$	-	\$
PROYECTO REGIONAL	Tierra de Hoja	Materia: Tierra de hoja. Medida: Diferentes presentaciones. Características: Sustrato natural desarrollado a partir de la compostación de hojas y residuos vegetales. Favorece la germinación y crecimiento de plantas. Presentación: Bolsa plástica de 1 kg (app). Debe indicarse en su presentación que no presenta elementos tóxicos.	21	Unidades	\$	-	\$
PROYECTO REGIONAL	Cartón Panal	Materia: Láminas de cartón panal. Medida: Láminas o pliegos. Características: Pack que contenga láminas de cartón corrugado.	56	Set	\$	-	\$
PROYECTO REGIONAL	Vellones de Lana	Materia: Lana de diferentes colores. Medida: Grs. Características: Lana de 3 hebras, colores bien definidos, para utilizar en bordado u otras manualidades. Presentación: Bolsa con unidades.	42	Unidades	\$	-	\$
PROYECTO REGIONAL	Semillas	Materia: Natural. Medida: Set de bolsas de semillas de hortalizas, flores, plantas medicinales, entre otros. Características: semillas de diferentes hortalizas y plantas. Presentación: Unidad plástica reciclable sellada que debe contener el nombre de cada una de las semillas.	66	Unidades	\$	-	\$

PROYECTO REGIONAL	Paño Lenci	Material: Tela de colores 100% fibra sintética. Medida: Pliegos o láminas. Características: Tela suave al tacto, dúctil, delgada de colores atractivos y diversos. Presentación: Paquetes de 20 pliegos. Debe contener un mínimo de 8 colores	14	Paquetes	\$ -	\$ -
PROYECTO REGIONAL	Tijera Zurdo	Material: Tijeras para zurdos de acero inoxidable, plástico. Medida: Acordes para manipulación de niños y niñas. Características: Hojas de acero inoxidable, mango de plástico o metálico, material resistente, que efectúe un corte parejo y de fácil manipulación por los párvulos que poseen una lateralidad siniestra (izquierda). La punta debe ser roma y deben estar unidas por un tornillo metálico de seguridad. La hoja metálica puede incorporar pieza plástica no constituyendo requisito indispensable	33	Unidades	\$ -	\$ -
PROYECTO REGIONAL	Tela o Lienzo para Pintar	Material: algodón, lino u otro. Medida: estándar. Características: tela o lienzo de distintos tamaños. Presentación: estándar.	21	Unidades	\$ -	\$ -
PROYECTO REGIONAL	Maquillaje para Representación	Material: Set de maquillajes hipoalérgicos. Medida: estándar. Características: set de lápices, paletas, frascos u otros, con maquillaje de diferentes colores, todos los componentes de éste set deben confirmar procedencia no tóxica de sus elementos. Presentación: Set	66	Unidades	\$ -	\$ -
PROYECTO REGIONAL	Papel reciclado	Material: Papel blanco. Medida: Tamaño oficio. Características: Papel blanco borrador similar a papel fotocopia. Unidad de medida: Resma. Presentación: Envasado en resma de 500 hojas	14	Resmas	\$ -	\$ -
J. I. PILLANCITO	Escarcha	Material: Líquido. Medida: Envase de medio litro. Características: Pegamento líquido blanco. Unidad de Medida: frasco de 500 grs. Presentación: Frasco plástico.	3	Set	\$ -	\$ -

J. I. PILLANCITO	Tierra de Hoja	Material: Tierra de hoja. Medida: Diferentes presentaciones. Características: Sustrato natural desarrollado a partir de la compostación de hojas y residuos vegetales. Favorece la germinación y crecimiento de plantas. Presentación: Bolsa plástica de 1 kg. Características: Sustrato natural desarrollado a partir de la compostación de hojas y residuos vegetales. Favorece la germinación y crecimiento de plantas. Presentación: Bolsa plástica de 1 kg (app). Debe indicarse en su presentación que no presenta elementos tóxicos.	8	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PILLANCITO	Pita	Material: Bobinas de cáñamo sintético o natural. Medida: Desde 1 mm. de grosor app. Características: Bobina de cáñamo sintético de diferentes colores y texturas o de color natural. Unidad de medida: Bobinas. Presentación: En bolsas de plásticos que contenga las bobinas de cáñamo o de algodón	2	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PILLANCITO	Rociador	Material: Plástico. Medida: 200 a 500 cc. Características: Rociador de plástico para el agua. Unidad de medida: Unidad Presentación: En bolsas plástica envasado en forma unitaria.	10	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. PIOLIN	Paño Lenci Hoja	Material: Tela de colores 100% fibra sintética. Medida: Pliegos o láminas. Características: Tela suave al tacto, dúctil, delgada de colores atractivos y diversos. Presentación: Paquetes de 20 pliegos. Debe contener un mínimo de 8 colores	50	Set	\$ -	\$ -
J. I. PIOLIN	Vellones de lana/algodón	Material: Lana de diferentes colores. Medida: Grs. Características: Lana de 3 hebras, colores bien definidos, para utilizar en bordado u otras manualidades. Presentación: Bolsa con unidades	20	Unidades	\$ -	\$ -

J. I. PIOLIN	Brocha Rodillo	Material: Plástico y esponja. Medida: Acordes para manipulación de niños y niñas. Características: Rodillo de esponja u otro material, con mango plástico y diferentes texturas que permitan el fácil desplazamiento. Presentación: En caja de plástico resistente o cartón que contenga 10 unidades.	20	Unidades	\$ -	\$ -
ADICIONALES PROGRAMA 01						
Proyecto de Mejoramiento	Elemento FUNGIBLE	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
J.I. CHINCOWE	Maceta Atenas	Material: macetas de plástico de aproximadamente 10 a 20 cm de diámetro.	25	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Regaderas para jardín	Material: Regadera de metal tamaño grande con capacidad 2 litros, para uso del adulto.	5	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Palitas para jardín	Material: Palita ancha de metal con mango de madera, tamaño pequeño para uso de niño/a.	10	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Rastrillo económico Liv 14 dts	Material: rastrillo de metal con mango de madera tamaño pequeño para uso de niño/a.	5	Set	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Pala Punta huevo	Material: pala punta huevo de acero con mango de madera y empuñadura, tamaño adulto.	1	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Carretilla cc tera con rueda	Material: carretilla de acero con rueda, tamaño adulto.	1	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Azadilla dos puntas	Material: azadilla dos puntas de acero con mango de madera para uso del adulto.	1		\$ -	\$ -
J.I. CHINCOWE	Delantal Protectores de plástico resistente	Material: Delantales protectores de plástico resistente o tela engomada. Medida: Sus medidas aproximadas son de 50 x 40 cms. Características: Delantal de plástico tipo pechera, con amarras de género en cintura y cuello, resistente y lavable. Presentación: En estuche plástico. Duración: 1 años	10	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. LOS ENANITOS	Invernadero Policarbonato 1,90x 1,92, 193.	Peso: 32 Kg. Medidas: 190x 192x 193. Material: Policarbonato. Origen: Importado	2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. LOS ENANITOS	Codo Plansa 3 Hoffens	Peso: 0,025 Kg. Material: Polietileno. Diámetro: ½. Origen: Chile: Clase: Plansa. Color: Negro	6	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. LOS ENANITOS	Manguera Plansa 20 Mm	Material: Polietileno. Color: Negro. Medida: 20mm. (300 M)	1	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. LOS ENANITOS	Boquilla Aspersor	Aspersor Serie 8	12	Unidades	\$ -	\$ -



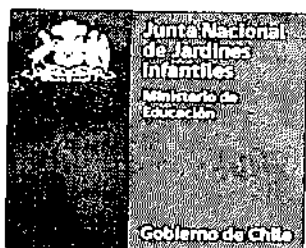
J.I. LOS ENANITOS	Arena Fina	Arena Fina. 40 Kg Por Saco	8	Saco	\$ -	\$ -
J.I. LOS ENANITOS	Semillas	Set De Semilla	6	Set	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Regaderas Infantiles	Regaderas de 1,600 cc	15	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Manguera	Medida: 3/4 CU	20	Metros	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Tierra de hojas	Sacos de 30 kilos cada uno.	10	Sacos	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Pala Infantil	Pala pequeña mango madera.	15	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Nylon	Dimensiones 2x4 metros (ML)	40	Metros	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Martillo	Medida: 13 oz (CU)	3	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Clavos	Medida: 2x12 (CU)	3	Kilos	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Malla rachel	Medida: 80 (ML)	20	Metros	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Semilla Lechuga Escarola	Medida: 5 Grs (CU)	10	Paquetes	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Semilla Cilantro	Medida: 5 Grs (CU)	10	Paquetes	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Semilla ciboulette	Medida: 1 Grs (CU)	10	Paquetes	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Semilla ají	Medida: 5 Grs (CU)	10	Paquetes	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Tubos de PVC	Medida: 20 mm x 3 Metros (CU)	20	Tiras	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Alambre	Medida: Numero 16	10	Metros	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Cáñamo	Medida: 10mm x 30 metros (CU)	3	Rollos	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Regaderas Adulto	Regaderas de 6 Litros	5	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Azadón adulto	Medida: 110 cc (CU)	5	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Palas adulto	Pala Recta Básica (CU)	5	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. PEWEN	Listones de madera	IPV 1X4 X 3.20	15	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. PILLANCITO	Semillas	Material: Natural. Medida: Set de bolsas de semillas de hortalizas, flores, plantas medicinales, entre otros. Características: semillas de diferentes hortalizas y plantas. Presentación: Unidad plástica reciclable sellada que debe contener el nombre de cada una de las semillas.			\$ -	\$ -
J.I. PILLANCITO	Manguera	Jardín bicolor blanco/verde 1/2 " x mt			\$ -	\$ -
J.I. PILLANCITO	Clavos	Envase corriente 2" x kilo (dos pulgadas	2	Kilo	\$ -	\$ -

J.I. PILLANCITO	Madera	2 x 2" x 3,20 mt. Largo impregnada			\$ -	\$ -
J.I. PILLANCITO	Tierra de Hoja	Material: Tierra de hoja. Medida: Diferentes presentaciones. "Características: Sustrato natural desarrollado a partir de la compostación de hojas y residuos vegetales. Favorece la germinación y crecimiento de plantas. Presentación: Bolsa plástica de 1 kg (app). Debe indicarse en su presentación que no presenta elementos tóxicos.	8	Unidad	\$ -	\$ -
PROGRAMA 02						
Proyecto de Mejoramiento	Elemento FUNGIBLE	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Hilo elástico	Set que contenga hilos de diferentes colores	48	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Semillas	Unidad plástica reciclable sellada que debe contener el nombre de cada semilla	80	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Tierra de Hoja	Bolsa plástica de 1 kilo Debe especificar en su presentación que no contiene elementos tóxicos.	24	Bolsa	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Tela o Lienzo para pintar	Tela o lienzo (algodón lino u otro de diferentes tamaños	24	Rollos	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Maquillaje para presentaciones	Set de maquillaje alergénico. Medida estándar. Set de lápices paletas, frascos u otros con maquillaje de diferentes colores.	80	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Brocha Rodillo	Rodillo de esponja u otro material con mango plástico y diferentes texturas. Que permitan el fácil desplazamiento. Caja con 10 unidades	8	Cajas	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Semillas	Unidad plástica reciclable sellada que debe contener el nombre de cada semilla	80	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Tierra de Hoja	Bolsa plástica de 1 kilo Debe especificar en su presentación que no contiene elementos tóxicos.	24	Bolsas	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Vellones de lana	Bolsa con unidades de lana diferentes colores	48	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Paño lenci		8	Set	\$ -	\$ -
TERRITORIO N° 2 ALTERNATIVOS	Papel caratula	Paquetes de pliegos extendidos o carpetas	8	Paquete	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Acuarela	unidad	22	Unidades	\$ -	\$ -

J. I. LOS DUENDECITOS	Brocha Corriente	Caja plástica resistente que contenga brochas de 12.cm.largo	20	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Vellones de lana/algodón	Set que contenga ovillos o vellones de lana de diferentes colores	8	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Brocha Rodillo	Caja Plástica o de cartón que contenga 10 unidades	20	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	cintas	cajas de cartón con cintas de diversos colores	6	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Masa para cerámica en frío	Frascos plásticos con tapa rosca o a presión de 250 grs. En estuche de cartón o unidad de plástico	15	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Paño Lenci	Paquetes de 20 pliegos , debe contener un mínimo de 8 colores	10	Set	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Maquillaje para representaciones	Set de maquillajes hipo alérgicos, medida estándar (paletas lápices, frascos u otros).	10	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Tela o Lienzo para pintar	Tela o Lienzo de distintos tamaños (algodón, lino u otro) medida estándar.	15	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Set de pinceles recargables	Rollo de cinta aislante adhesiva de diferentes colores Set de 3 unidades	3	Set	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Cartón Panal	unidad	5	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LOS DUENDECITOS	Papel Maché	unidad	20	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LAS ESTRELLITAS	Bastidores	Presentación: bolsa de género o plástico resistente que contenga ambos bastidores en forma holgada	10	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LAS ESTRELLITAS	Masa Cerámica en Frío	Material: Masa sintética. Medida: Pueden ser en frascos o panes de masas. Características: Material que debe presentar buena consistencia, que no se disgregue, que no se adhiera a las manos, de fácil manipulación para modelar, suave, no grumosa, de colores diversos. Material no tóxico. Presentación: Frascos plásticos con tapa rosca o a presión de 250 grs. en Estuche de cartón o UNIDAD de plástico. (app)	5	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LAS ESTRELLITAS	Arcilla	5 paquetes de 1000 gramos para modelar y crear diversas figuras.	5	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LAS ESTRELLITAS	Tela o Lienzo para Pintar	Material: algodón, lino u otro. Medida: estándar. Características: tela o lienzo de distintos tamaños. Presentación: estándar.	21	Unidades	\$ -	\$ -
J. I. LUCERITO	Tierra de Hoja	Material: Tierra de hoja. Medida: Diferentes presentaciones. Características: Sustrato natural desarrollado a partir de la compostación de hojas y residuos vegetales. Favorece la germinación y crecimiento de plantas. Presentación: Bolsa plástica de 1 kg (app). Debe indicarse en su presentación que no presenta elementos tóxicos.	8	Unidades	\$ -	\$ -

J. I. LUCERITO	Tijera para zurdos	Set que contenga 10 tijeras para zurdos	8	Set	\$ -	\$ -
J. I. LUCERITO	Semillas	Material: Natural. Medida: Set de bolsas de semillas de hortalizas, flores, plantas medicinales, entre otros. Características: semillas de diferentes hortalizas y plantas. Presentación: Unidad plástica reciclable sellada que debe contener el nombre de cada una de las semillas.	3	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Tierra de Hoja	80 LTS	22	Bolsa	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Semilla de Lechuga	Bolsa De Semilla Lechuga Conconina 5 Grs.	10	Paquete	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Semillas de Zapallo Italiano	Bolsa De Semilla 5 Grs.	10	Paquete	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Semillas de Tomates	Bolsa De Semilla Tomates 5 Grs.	10	Paquete	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Semilla Hortaliza Pimentón	Bolsa De Semilla 1 Grs.	10	Paquete	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Semillas Hortaliza Cilantro	Bolsa De Semilla 5 Grs.	10	Paquete	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Semillas Ciboullete	Bolsa De Semilla 1 Grs.	10	Paquete	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Semillas Pepinos Ensalada	Bolsa De Semilla Marketer	10	Paquete	\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Hilo Elástico	Set que contenga hilos de diferentes colores.	54	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Plancha de Trupan		18	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Maquillaje para presentaciones	Set de maquillajes hipoalergénicos medida estándar. Set de lápices, paletas, frascos u otros, con maquillaje de diferentes colores.	90	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Brocha Rodillo	Rodillo de esponja u otro material, con mango plástico y diferentes texturas que permitan el fácil desplazamiento. Cajas de 10 unidades.	7	Unidades	\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Cartón Corrugado	Pack que contenga láminas de cartón corrugado, forrado por ambas caras	32	Set	\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Vellones De Lana	Bolsa de lana diferentes colores.	90		\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Paño lenci	paquetes de 20 pliegos . Debe contener un máximo de 8 colores	18	Set	\$ -	\$ -
TERRITORIO 1-3-4 ALTERNATIVOS	Papel Caratula	Paquetes de pliegos extendidos o carpetas	18	set	\$ -	\$ -

ADICIONALES PROGRAMA 02						
Proyecto de Mejoramiento	Elemento FUNGIBLE	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
J.I. CORALITO	Polietileno Invernadero	Nylon ,300X 0.20 2-TMT	15	Metros	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	PVC Tubo	PVC HIDR TUBO CEM. Medida 32mm y 6 Metros	25	Metros	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Alambre Galvanizado	N° 16 , Bolsas de 25 metros	4	Bolsas	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Polín Impregnado	Rollete de 4 pulgadas A 5 pulgadas X2.44	15	Postes	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Polín Impregnado	Rollete de 3 pulgadas A 4 pulgadas X 2.6	28	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Carretilla de niño	Carretilla niño 10440 NFP	2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Clavos Corrientes	Clavos de 4 Pulgadas. Medida: Kilo	5	Kilos	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Clavos Corrientes	Clavos de 2 X 12Pulgadas. Medida: Kilo	1	Kilos	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Pala Punta Huevo	Pala punta huevo mango largo.	2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Azadón	Azadón con mango forjado ,AL-1 1.6 LB TRUPPER 10603 NPF	2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Rastrillo	Rastrillo chico , curvo, liviano 5 DT M/PL 8007-001 NPF	4	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Palita Jardín	Palita Jardín 6 pulgadas TRUP GTS-SH 15020	4	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Bisagra	Bisagra de 4 pulgadas con tornillos C/TORN-2UN	2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Manguera	Manguera Mallaflex de media pulgada	6	Metros	\$ -	\$ -
J.I. CORALITO	Rastrillo con mango de madera	Rastrillo 14 dientes. Con mango de madera. Medida 22,7 cm	2	Unidades	\$ -	\$ -
J.I. LUCERITO	Tinta negra	Giro continuo para impresora Epson L1000	5	Unidad	\$ -	\$ -
J.I. LUCERITO	Tinta color	Giro continuo para impresora Epson L1000, colores rojo, azul, amarillo	9	3 cada color	\$ -	\$ -



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA PERSONA JURÍDICA

"ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

En Temuco de Chile, a _____ de _____ de 2015, don/doña _____, representante legal de la empresa _____, RUT: _____, domiciliada en _____

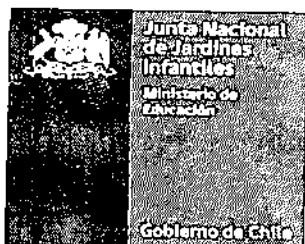
viene en declarar que la entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades de los artículos 4º, inciso 1º y 6º de la Ley Nº 19.886; 10º de la Ley 20.393 y 401º de la Ley 20.720, preceptivas que disponen lo siguiente:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal."

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

Nombre y firma de representante legal
(o persona natural, según corresponda)



ANEXO 1
DECLARACION JURADA PERSONA NATURAL
"ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

En Temuco de Chile, a.....de.....de 2015,
don/doña.....representante legal de la empresa,
....., RUT:....., Domiciliada
en:....., viene en declarar que la entidad que
representa:

No se encuentra afecta a las inhabilidades de los artículos 4º, inciso 1º y 6º de la Ley Nº 19.886,
8º y 10 de la Ley 20.393 y 401º de la Ley 20.720, preceptivas que disponen lo siguiente:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal."

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

.....
Nombre y Firma Representante Legal
(o Persona Natural según corresponda)



PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública (<http://www.mercadopublico.cl>) el presente acto administrativo, las respectivas Bases Administrativas, Técnicas y sus anexos, para la **"ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE P 01 Y P02 PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
**MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA**

[Handwritten signature]
MICM/JCH/OCA/CFM/jcc

DISTRIBUCIÓN

- Unidad Jurídica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes